

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7754 OVIEDO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Oviedo anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000296/2009, referente al concursado Inmoglobe, S.L., se ha convocado Junta de acreedores, que se celebrará el día 27 de marzo de 2012, a las 13:30 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2.- Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por la entidad concursada Inmoglobe, S.L.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Oviedo, 31 de enero de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120013000-1